



**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.  
(PRISA)**

**COMITÉ DE TRANSFORMACION TECNOLOGICA**

**INFORME ANUAL  
Ejercicio 2014**

---

Madrid, Febrero 2015.

## **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE TRANSFORMACION TECNOLOGICA EJERCICIO 2014**

### **I.- INTRODUCCIÓN**

El Comité de Transformación Tecnológica (en adelante el Comité) de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (en adelante PRISA, la Compañía o GRUPO PRISA cuando se aluda al Grupo Consolidado) fue constituido en octubre 2014, por acuerdo del Consejo de Administración de PRISA, con el informe favorable de los Comités de Nombramientos y Retribuciones y de Gobierno Corporativo.

La constitución de este Comité responde a la necesidad de transformar el Grupo PRISA y adecuarlo a la realidad digital de su entorno.

El Comité emite el presente informe con la finalidad de que el Consejo de Administración pueda poner a disposición de los accionistas, si lo estima oportuno, la información correspondiente a las funciones y actividades realizadas durante 2014 por dicho Comité.

El Comité no está regulado por la normativa interna de la Compañía, pero se le han atribuido unas competencias básicas que se identifican en el apartado III siguiente.

### **II.- COMPOSICIÓN**

El Comité ha de estar integrado por Consejeros de la Compañía y su composición a la fecha de emisión de este Informe, es la siguiente:

Presidente: D. John Paton.- Consejero Externo Independiente.

Vocales:

D. Juan Luis Cebrián Echarri.- Consejero Ejecutivo

D. Jose Luis Sainz Díaz.- Consejero Ejecutivo

D Juan Arena de la Mora.- Consejero Externo Independiente

El Secretario del Comité es el Vicesecretario del Consejo de Administración, D. Xavier Pujol Tobeña.

### **III. ACTIVIDADES DEL COMITÉ EN 2014**

Las competencias del Comité son las siguientes:

- i. Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la Sociedad en materia de transformación digital e informar sobre ello al Consejo de Administración.
- ii. Proponer una estrategia coordinada para la transformación digital de la Sociedad y sus diferentes Unidades de Negocio, y para la evaluación de su incidencia en los negocios presentes o futuros.

- iii. Asesorar al Consejo de Administración en la preparación de un Plan Estratégico para la transformación digital y supervisar la ejecución de dicho Plan Estratégico.
- iv. Revisar periódicamente el Plan Estratégico para la transformación digital y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.
- v. Velar por el cumplimiento de los hitos fijados en el Plan Estratégico para la transformación digital y evaluar la ejecución del mismo por la Sociedad y sus unidades de negocio.
- vi. Asesorar al Consejo de Administración sobre cualesquiera iniciativas digitales que existan en el mercado y que puedan ser beneficiosas para la Sociedad.
- vii. Evaluar las iniciativas y oportunidades de negocio que se presenten a la Sociedad en el ámbito de la transformación digital y tecnológica.
- viii. Evaluar, analizar e informar al Consejo de Administración sobre las operaciones de inversión en el ámbito de la transformación digital.
- ix. Analizar las diferentes herramientas de medida y observatorios que se pongan en marcha a nivel nacional e internacional en materia de transformación digital y proporcionar recomendaciones para la mejora de posicionamiento de la Sociedad y su grupo de sociedades.
- x. Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas.

El Comité se reunirá periódicamente en función de las necesidades y cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o la Comisión Delegada solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Durante el ejercicio 2014 el Comité se ha reunido en 2 ocasiones desde su constitución, en el mes de octubre.

A continuación se exponen los asuntos tratados a lo largo de 2014 en las materias propias del Comité:

- i) Se han analizado los proyectos digitales a nivel nacional e internacional en los que están trabajando las unidades de negocio;
- ii) Se han evaluado los recursos y cultura para acometer la transformación digital de los negocios y;
- iii) Se han establecido las líneas básicas para iniciar los trabajos de definición de un plan estratégico necesario para acometer la transformación digital.

-----